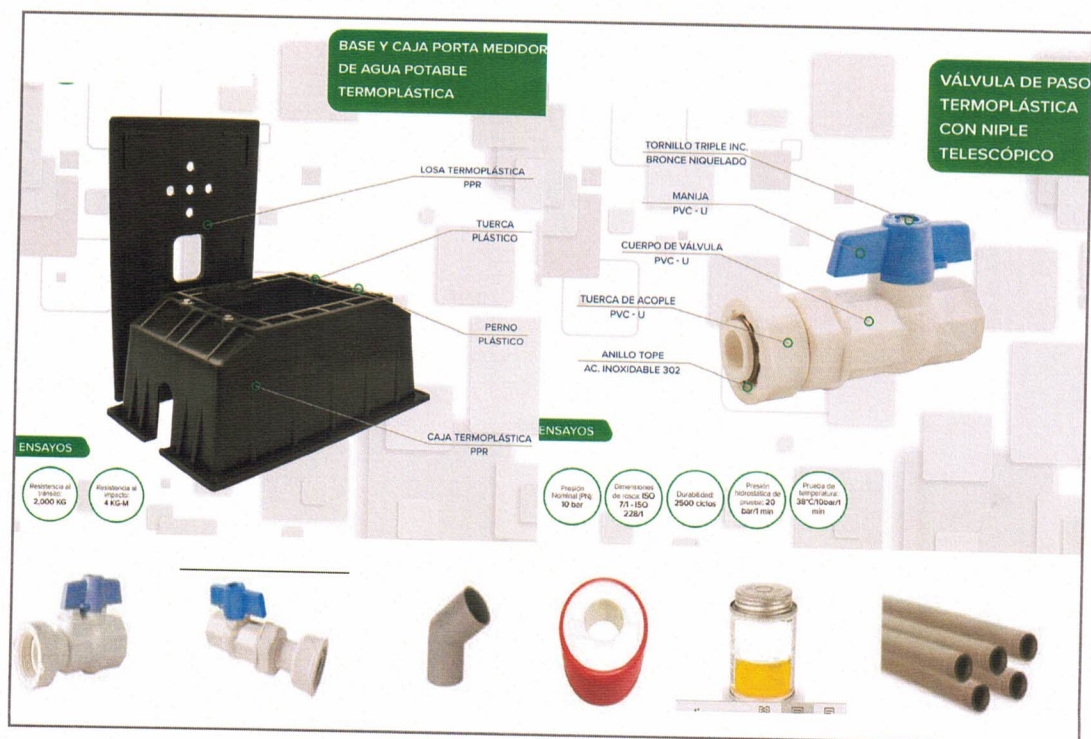




ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LA INSTALACIÓN DE 1220 MEDIDORES ½" DE AGUA POTABLE



Julio ,2026

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de accesorios y materiales para la instalación de los 1,220 medidores de ½" de agua potable para la instalación en conexiones domiciliarias, como parte del cumplimiento de la META DEL PLAN DE INVERSIONES DEL ESTUDIO TARIFARIO 2024-2026 de la Gerencia Comercial:

2. FINALIDAD PÚBLICA

Mediante Resolución de Gerencia General N°0126-2025-EPS EMAPISCO S.A/GG de fecha 29.12.2025, se aprueba el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2026.

En fecha 4 de diciembre del 2023, con RCD.N°069-2023-SUNASS-CD se APRUEBAN FÓRMULA TARIFARIA, ESTRUCTURA TARIFARIA Y METAS DE GESTIÓN, ASÍ COMO LOS COSTOS MÁXIMOS DE LAS UNIDADES DE MEDIDA DE LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DETERMINAR EL PRECIO DE LOS SERVICIOS COLATERALES QUE SE APLICAN A EPS EMAPISCO S.A. PARA EL PERIODO REGULATORIO 2024-2026.

Adquisición de accesorios y materiales para la instalación de los 1,220 medidores de ½" de agua potable en la localidad de Pisco, San Andrés, como parte del cumplimiento del Plan de Inversiones del Estudio Tarifario 2024-2026. Cuya fuente de financiamiento es: **Recursos Directamente Recaudados /Estudio Tarifario 2024-2026**

3. OBJETIVOS:

El objeto del proceso es seleccionar al contratista encargado de proveer accesorios y materiales para la instalación de los 1,220 medidores de ½" de agua potable para las conexiones domiciliarias en la localidad de Pisco, San Andrés, como parte del cumplimiento del Plan de Inversiones del Estudio Tarifario 2024-2026.

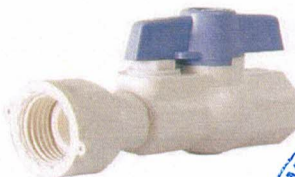
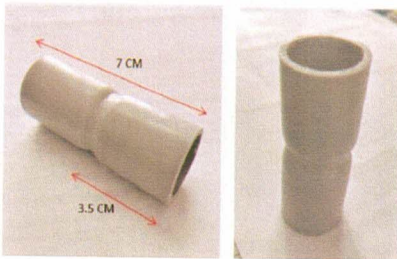
4. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

N°	Descripción de los componentes	Und	Cantidad
1	ADAPTADOR PVC DE ½" C/ROSCA (TRANSICION)	Und	2,680
2	VALVULA DE PASO PVC C/NIPLE TELESCOPICO ½"	Und	1,380
3	VALVULA DE PASO PVC C/SALIDA AUXILIAR ½ "	Und	1,380
4	CODO PVC DE 1 /2" de 90°	Und	2,630
5	CINTA TEFLON 19MM ROJO 3/4	Und	1,308
6	PEGAMENTO P/PVC ¼	GLN	75
7	UNION DE 1 /2" S/ROSCA	Und	2,480
8	EMPAQUETADURA DE JEBE DE 1/2"	Und	1,380

4.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

N°	DENOMINACION	CARACTERISTICAS	IMAGEN DE REFERENCIA
1	ADAPTADOR DE AGUA PVC C/ROSCA DE 1 /2" (TRANSICION) (HECHIZO)	1.Material : PVC 2.Color: Gris 3.Diametro :1.27cm 4.Tipo de válvula: agua	



2	VALVULA DE PASO PVC C/NIPLE TELESCOPICO 1/2"	1 Cuerpo de Válvula: PVC-U 2 Esfera vástago: POM 3 Asientos: P TFE 4 O-ring vástago: NBR 5 Manija: PVC-U	
3	VALVULA DE PASO PVC C/SALIDA AUXILIAR 1/2 "	1 Cuerpo de Válvula: PVC-U 2 Esfera vástago: POM 3 Asientos: P TFE 4 O-ring vástago: NBR 5 Manija: PVC-U	
4	CODO PVC DE 1 1/2" DE 90°	1.Material: PVC 2.Color: Gris 3.Diametro Nominal :1/2"	
5	CINTA TEFLON 19MM ROJO 3/4	1. Material: PTFE Thread Seal Tape 3/4" x 12 Mts 2. Útil en instalaciones de agua y vapor, sellado de uniones e instalaciones de fluidos, redes de agua, vapor, aire y otros. 3. Uso doméstico e industrial. 4. Cinta inerte a gran parte de sustancias químicas. 5. Cumple norma ISO 9001 (SGS)	
6	PEGAMENTO P/PVC 1/4	1.Material: Metal 2.Superficie de aplicación: PVC 3.Resistencia al agua: SI 4.Color:Transparente	
7	UNION DE 1 1/2" S/ROSCA (HECHIZO)	1. Color: Gris 2. Medidas:1/2" 3. Material: PVC	
8	EMPAQUETADURA DE JEBE DE 1/2"	1. Deformación por Compresión (Máxima) 15% - ISO 815 2. Elongación a la rotura mínima 200% - ISO 37 3. Resistencia a la tracción mínima 9% - ISO 37 4. Dureza 70 +/-5 Shore A – ISO 48	

EMAPISCO S.A.
VºBº
Gerente Comercial

EMAPISCO S.A.
VºBº
JEFE OFICINA
CATASTRO
MEDICIÓN
FACTURACIÓN

EMAPISCO S.A.
VºBº
TÉCNICO
DE
MICROMEDICIÓN

5. REQUISITOS SEGÚN LEYES, REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS, REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMAS

Los materiales requeridos deberán cumplir las consideraciones a las NORMAS TÉCNICAS DEL PERÚ, de buena calidad.

6. EMBALAJE Y ROTULADO

6.1 EMBALAJE

Dependiendo de los bienes y fragilidad se determinará su embalaje

6.2 ROTULADO

En caso corresponda se deberá rotular los bienes

7. TRANSPORTE

Será asumido por el proveedor.

8. GARANTÍA

6 meses

9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

9.1 LUGAR

La entrega se realizará en el Almacén Central de la Entidad Prestadora de Servicios EPS EMAPISCO S.A. ubicado en la Av. Fermín Tangüis N°400, Distrito Pisco, Provincia Pisco, Región Ica.

9.2 PLAZO

Plazo máximo de entrega será de diez (10) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción formal de la Orden de servicio.

10. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

10.1 REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con el registro único de contribuyente (RUC)
- Tener la inscripción vigente en el capítulo bienes del Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al ruc.
- No estar en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el estado.
- No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- No tener impedimentos para participar en el PROCEDIMIENTO.

11. FORMA DE ENTREGA:

Se efectuará en una (01) sola entrega.

12. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

12.1 ÁREA QUE RECEPCIONARÁ Y BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

Los materiales adquiridos serán recepcionados por el encargado de almacén en coordinación con el área usuaria. La conformidad de la compra será emitida por el área solicitante (Oficina de Catastro Medición y Facturación) con el visto bueno de la Gerencia Comercial

13. FORMA DE PAGO

Se efectuará en soles, en una (01) armada, luego de la presentación con la siguiente documentación:

- Recepción del AREA DEL ALMACEN CENTRAL.
- Factura.
- Guía de remisión

14. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = 0.10 \times \text{monto vigente} \times \text{plazo vigente en días}$$

Donde:

$$F = 0.40$$

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. CAPACIDAD LEGAL

Requisitos:

Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores y contar con habilitación para prestar servicios

Acreditación:

Presentar copia de la constancia vigente de inscripción en el RNP como proveedor de servicios.

Advertencia

En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **s/ 370,640.00 (trescientos setenta mil seiscientos cuarenta con 00/100 Soles)** por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

*En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **S/30,000.00 (treinta mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.*

Se consideran servicios similares a los siguientes: **Venta de medidores de agua potable, y/o venta de tubería y accesorios de agua y alcantarillado**

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que

acredite el abono o la cancelación del mismo con comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").



Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad que le hubiesen transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 12** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

Advertencia

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que ejecutan conjuntamente el objeto del contrato.

C. PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO

Requisitos:

- D.1 El número máximo de consorciados es de 2.
- D.2 El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado es de 30%.
- D.3 El integrante que acredite mayor experiencia deberá participar al menos con el 50% en la ejecución contractual.

Acreditación:

Mediante promesa de consorcio legalizada que establezca los porcentajes y funciones de cada integrante.



EMAPISCO S.A.
FELIX BELLIDO VICERRE
TÉCNICO DE MICROMEDICIÓN

NOMBRE, FIRMA Y SELLO
AREA USUARIA



PERIODO
Julio DEL 2026

NOTA DE PEDIDO 2600418

Gasto Operativo

F. PROCESO 24/07/2026
PAGINA 1 de 1

UNIDAD ORGANICA 0710 OFICINA DE CATASTRO COM., MED. Y... ACTIVIDAD . .
FECHA DE EMISION 24/07/2026 INVERSION
PRIORIDAD Normal CUENTA
REMITIR A REFER. Sin Agrupadora

COMENTARIO
META E.T 2024-2026(3ER AÑO REGULATORIO):SE SOLICITA LA ADQUISICION DE ACCESORIOS Y MATERIALES PARA LA INSTALACION DE 1220 MEDIDORES POR REPOSICION EN PISCO Y CONEXIONES VEGETATIVAS EN LA LOCALIDAD DE PISCO Y SAN ANDRES,CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR/PROGRAMA DE INVERSIONES E.T. 2024-2026

ITEM	CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	ACTIVI	CUENTA	COSTO-ABC
001	B73.006.0010	ADAPTADOR CON ROSCA DE PVC 1/2 in	UN	300.00	0.00	0.00	0313	603111205	90181301-
002	B73.208.1069	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON NIPL	UN	180.00	0.00	0.00	0313	603111205	90181301-
003	B73.208.1070	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON SALI	UN	180.00	0.00	0.00	0313	603111205	90181301-
004	B73.059.0015	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 in X	UN	420.00	0.00	0.00	0313	603111205	90181301-
005	B06.008.0231	CINTA TEFLON 3/4 in X 12 m	UN	180.00	0.00	0.00	0313	603111205	90181301-
006	B56.021.0001	PEGAMENTO PARA PVC X 1/4 gal	UN	10.00	0.00	0.00	0313	603211412	90181301-
007	B73.226.0147	UNION A PRESION DE PVC TIPO UF 1/2 in 10	UN	300.00	0.00	0.00	0313	603111205	90181301-
008	B73.079.0008	EMPAQUETADURA DE JEBE DE 1/2 in	UN	180.00	0.00	0.00	0313	603111205	90181301-
009	B73.006.0010	ADAPTADOR CON ROSCA DE PVC 1/2 in	UN	180.00	0.00	0.00	0312	603111205	90181301-
010	B73.208.1069	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON NIPL	UN	100.00	0.00	0.00	0312	603111205	90181301-
011	B73.208.1070	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON SALI	UN	100.00	0.00	0.00	0312	603111205	90181301-
012	B73.059.0015	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 in X	UN	210.00	0.00	0.00	0312	603111205	90181301-
013	B06.008.0231	CINTA TEFLON 3/4 in X 12 m	UN	100.00	0.00	0.00	0312	603111205	90181301-
014	B56.021.0001	PEGAMENTO PARA PVC X 1/4 gal	UN	5.00	0.00	0.00	0312	603211412	90181301-
015	B73.226.0147	UNION A PRESION DE PVC TIPO UF 1/2 in 10	UN	180.00	0.00	0.00	0312	603111205	90181301-
016	B73.079.0008	EMPAQUETADURA DE JEBE DE 1/2 in	UN	100.00	0.00	0.00	0312	603111205	90181301-
017	B73.006.0010	ADAPTADOR CON ROSCA DE PVC 1/2 in	UN	2,200.00	0.00	0.00	0310	603111205	90181301-
018	B73.208.1069	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON NIPL	UN	1,100.00	0.00	0.00	0310	603111205	90181301-
019	B73.208.1070	VALVULA DE PASO TERMOPLASTICA CON SALI	UN	1,100.00	0.00	0.00	0310	603111205	90181301-
020	B73.059.0015	CODO PARA SOLDAR O PEGAR DE PVC 1/2 in X	UN	2,000.00	0.00	0.00	0310	603111205	90181301-
021	B06.008.0231	CINTA TEFLON 3/4 in X 12 m	UN	1,100.00	0.00	0.00	0310	603111205	90181301-
022	B56.021.0001	PEGAMENTO PARA PVC X 1/4 gal	UN	60.00	0.00	0.00	0310	603211412	90181301-
023	B73.226.0147	UNION A PRESION DE PVC TIPO UF 1/2 in 10	UN	2,000.00	0.00	0.00	0310	603111205	90181301-
024	B73.079.0008	EMPAQUETADURA DE JEBE DE 1/2 in	UN	1,100.00	0.00	0.00	0310	603111205	90181301-

TOTAL GENERAL ==>

0.00



Aprobado por: